

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Segovia Antioquia, Noviembre tres (3) de dos mil veintitrés (2023)

INTERLOCUTORIO No. 2403

RAD: 2023-00058-00

Teniendo en cuenta los anexos arrimados y cumplidos los requisitos del párrafo 2º., numeral 4º, artículo 291 del Código General del Proceso, el despacho RESUELVE:

TENER por legalmente evacuada la citación para la notificación personal de los ejecutados JUAN DAVID CRUZ BEJARANO (Guía NO. 1245), KEVIN ANDRES HOYOS ESTRADA (Guía No. 1244) y GUSTAVO ALONSO CRUZ GOMEZ (Guía No. 1243), por cuanto se certifica por la empresa GM EDITOS que fueron entregados el 21 de Julio de 2023.

Se autoriza la evacuación de la notificación por AVISO.

NOTIFIQUESE,

El Juez,



JOSE LIBARDO HERNANDEZ PERDOMO